

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2004.

MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7922 *ORDEN TAS/1116/2004, de 21 de abril, por la que se dispone el cese de doña Emma Rubí Azorín como Subdirectora General del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asuntos Sociales.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña Emma Rubí Azorín, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, NRP 0148387957 A6000, como Subdirectora General del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE 05-02-03), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7923 *ORDEN APA/1117/2004, de 16 de abril, por la que se resuelve el concurso específico 1/04, convocado por Orden APA/139/2004, de 13 de enero, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria.*

Por Orden APA/139/2004, de 13 de enero, (BOE del día 31 de enero de 2004) de este Departamento, se convocó concurso

específico 1/04 para la provisión de puestos de trabajo del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las Bases duodécima y decimotercera de la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda:

Primero.—Resolver el concurso, haciendo públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos, según se indica en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la Base undécima puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 16 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo; BOE 03-04-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Ord.	DENOMINACION	NI G	LOCALIDAD	DENOMINACION	NI MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO . ESC.	GR A DO	GR UP O
1	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SERVICIO DE RECLAMACIONES EN EL SECTOR	26 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION N.24	24 AG	MADRID	IGLESIAS GARCERAN, ENRIQUE	2726796068A112	1122	24	B
2	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE BIENES MUEBLE	26 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G.DE INTERVENCION DE MERC. Y GESTION DE LA TASA SUPLEMENT. DE LA CUOTA LACTEA JEFE DE SERVICIO DE INTERVENCION DE PRODUCTO	26 AG	MADRID	MAIQUES RUIZ, VICENTE	1262523024A501	5014	26	B
3	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL TECNICO DE SISTEMAS ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD	25 AB	MADRID				DESERTO				
4	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	25 AB	MADRID				DESERTO				
5	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE OB	24 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G.DE INTERVENCION DE MERC. Y GESTION DE LA TASA SUPLEMENT. DE LA CUOTA LACTEA TECNICO N22	22 AG	MADRID	PRADO MARTIN, M.MAR	0538191724A011	0112	22	B
6	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE OB	24 AB	MADRID				DESERTO				
7	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION ASUNTOS JURIDICOS	24 AB	MADRID				DESERTO				
8	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION N.24	24 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE REGISTRO	22 AG	MADRID	FERNANDEZ-RAÑADA GUTIERREZ-COLOMER, MANUEL	1373093257A112	1122	22	B
9	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE SERVICIO OPERACIONES DE INTERVENCION	26 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G ECONOMICO-FINANCIERA JEFE SECCION RENDICION CERTIF. STOCKS Y PARTE	24 AG	MADRID	APONTE UNZAGA, BEGOÑA	0536647635A501	5014	24	B
10	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE DE SECCION N24	24 AB	MADRID				DESERTO				
11	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE DE SECCION N24	24 AB	MADRID				DESERTO				
12	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA ASESOR ECONOMICO N23	23 AB	MADRID				DESERTO				

Ord.	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES			
	DENOMINACION	NI G	LOCALIDAD	DENOMINACION	NI MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO A DO	GR UP O
13	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE SECCION PRODUCTOS ORIGEN VEGETAL	24 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO ASESOR TECNICO N23	23 AG	MADRID	ROMERO BONACHO, AUGUSTO	0304828302A501	5014	23 B
14	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE SECCION DE PRESUPUESTOS Y PAGOS	24 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO TECNICO N22	22 AG	MADRID	DAVID LEON, M.GUADALUPE	5190258246A631	6317	22 B
15	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE AUDITORIA INTERNA JEFE DE SERVICIO DE AUDITORIA	26 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SERV. GESTION ECONOMICA DE PERSONAL	26 AG	MADRID	GAMARRA CASADO, MERCEDES	1213591257A501	5014	26 B
16	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA JEFE SECCION TECNICA N24	24 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA TECNICO N22	22 AG	MADRID	ARAGON MUÑOZ, M.BLANCA	0078940624A501	5014	22 B
17	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE SERVICIO EJECUCION FINANCIERA	26 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE SECCION TECNICA SEGUIMIENTO DE PAGOS	24 AG	MADRID	GAMEZ CARRASCO, M.MAR	5169639746A001	0015	24 B
18	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE SECCION TECNICA LIQUIDACION DE AYUDAS	24 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE SECCION TECNICA INTER. RESITIT. Y PROD.	24 AG	MADRID	PARRILLA DOMINGUEZ, CESAREO	0563868902A011	0112	24 B
19	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE SECCION TECNICA LUCHA ANTIFRAUDES	24 AB	MADRID	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL TECNICO SUPERIOR DE LABORATORIO N24	24 AG	MADRID	MALDONADO VALLEJO, MARTA	8508875535A500	5001	A
20	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE SECCION N24	24 AB	MADRID				DESERTO			
21	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE DE AREA DE CULTIVOS INDUSTRIALES Y OTRO	28 A	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE SECCION TECNICA N24	24 AG	MADRID	VARELA GORGOJO, NURIA	5140832535	0100	24 A
22	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE DE AREA DE PRIMAS GANADERAS	28 A	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE DE AREA DE AYUDAS POR SUPERFICIE	28 AG	MADRID	CONDE DEL TESO, JUAN MANUEL	0772625224A600	6000	28 A
23	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE SERVICIO CONTROL Y AYUDAS POR SUPERFICIE	26 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE SECCION TECNICA N24	24 AG	MADRID	ARAGÓN MUÑOZ, M.DESAMPARADOS	0027859302A501	5014	24 B
24	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE SECCION TECNICA N24	24 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE SECCION TECNICA N24	24 AG	MADRID	LOPEZ CANO, ANTONIO I	2319712135	0115	22 B